Avalan usar cuentas abandonadas para fortalecer seguridad

Cámara Baja turna al Senado propuesta para disponer de dinero no reclamado en 6 años

ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ

-nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa para que el gobierno federal pueda hacer uso de los recursos abandonados en el sistema financiero y canalizarlos de manera directa a fortalecer tareas de seguridad en México.

La propuesta de reforma al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito es una petición que la secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, ha hecho a los legisladores.

Este martes, logró el consenso de la mayoría de los diputados. incluso de la oposición, y se avaló por 483 votos a favor y una abstención.

Fue turnada a la Cámara de Senadores para su análisis, votación, y en su caso, aprobación.

Establece que los depósitos bancarios e inversiones vencidas y no reclamadas en el transcurso de seis años serán absorbidos por

CARLOS ALBERTO VALENZUELA

Diputado del PAN

"Es fácil ponerse de acuerdo (en la Cámara de Diputados] cuando la prioridad es la seguridad de los mexicanos"

el Estado y repartidos con un porcentaje de 45% a la Federación. 30% a estados y 25% a municipios, "para garantizar que se cuente con los recursos necesarios en esta lucha que está teniendo todo el país, los tres órdenes de gobierno y el Congreso nacional en materia de seguridad".

Al justificar la propuesta, Ignacio Mier, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, recordó que en el Congreso se debate una minuta para ampliar la presencia del Ejército en las calles hasta 2028, la cual se avaló en el Senado con modificaciones que obligan al Estado a destinar recursos para el fortalecimiento de las policías.



Mier dijo que el Senado obliga al Estado a destinar recursos para las policías, como parte de la minuta de la presencia del Ejército.

"Pero requerimos recursos, en el cuerpo de la iniciativa ustedes encontrarán que se le está dando certeza jurídica, son recursos que ya prescribieron", declaró.

Actualmente, la ley dispone que las cuentas que estén inactivas y cuyos montos oscilen entre 50 mil a 300 mil pesos, pasan directamente a la beneficencia pública, mientras que los montos mayores a 300 mil se van a una cuenta global que es utilizada por los bancos para dar créditos.

Con la iniciativa, los recursos abandonados menores a 50 mil pesos se irán a la beneficencia y los que excedan dicho monto se absorberán por el Estado.

Se prevé que de manera inmediata se obtengan 10 mil millones de pesos, mientras que en el mediano plazo, la cifra puede ascender a más de 75 mil millones.

El 100% de los recursos deberá ser utilizado para gastos de equi-

pamiento, infraestructura policial, uniformes, botas, chalecos, patrullas, y "todo lo que tiene que ver con garantizar el fortalecimiento de las policías".

Durante el debate, las bancadas de oposición avalaron la propuesta. El diputado del PAN, Carlos Alberto Valenzuela, dijo que "es fácil ponerse de acuerdo cuando la prioridad es la seguridad de los mexicanos", mientras que Fernando Macías, del mismo partido, calificó el aval como "un paso de congruencia de lo que tenemos que hacer para realmente dar seguridad a la gente".

De Movimiento Ciudadano, Manuel Herrera celebró que la propuesta "reconoce que las corporaciones locales de seguridad requieren de una fuente adicional de financiamiento", aunque advirtió que "esta no puede ser la única fuente para fortalecer a las policías locales". .